

VII CONGRESO UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO

Sede: UNAN- León, Nicaragua
Fechas: 14 y 15 de abril del 2011

EJE II

La movilidad académica y el proceso de creación del espacio académico centroamericano y la internacionalización de la educación superior de la región.

- 1. Introducción**
- 2. Contextualización general de la educación superior en Centroamérica.**
- 3. Situación actual de la armonización académica regional de la educación superior en América Central.**
- 4. Experiencias de movilidad académica y estudiantil regional.**
- 5. Resumen de propuestas**

1. Introducción

En los últimos años, los avances en el proceso de creación del espacio centroamericano de la educación superior, si bien quedan muchos retos por lograr, han sido significativos, tomando en cuenta la consolidación de un sistema de evaluación y aseguramiento de la calidad de la educación superior y la puesta en agenda del mejoramiento continuo en las universidades.

Este sistema es un pilar fundamental, aunado a las estrategias y acciones para la armonización y movilidad académica que el Consejo Superior Universitario Centroamericano aprobó en el punto DÉCIMO del ACTA de la LXXXVIII sesión ordinaria, realizada el 24 y 25 de septiembre de 2009, en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, con base en las propuestas y rutas de acción derivadas del estudio “Armonización de los sistemas de educación superior de los países centroamericanos”¹, y los respectivos análisis a nivel del SICEVAES y del SICAR.

No obstante, largos y complejos caminos quedan por recorrer y muchas situaciones por resolver.

Esta ponencia pretende hacer una síntesis de la situación actual de los procesos de armonización, movilidad académica e internacionalización como componentes clave para la creación del espacio académico centroamericano. Asimismo se presenta al final una síntesis de las principales propuestas contenidas en las ponencias sobre este eje temático.

2. Contextualización general de la educación superior en Centroamérica.

¹ Fuentes Soria, J.A. et al. 2009. Armonización de los sistemas de educación superior de los países centroamericanos. PAIRCA/CSUCA.

En los últimos 15 años ha habido en Centroamérica una gran expansión de la población universitaria y una gran proliferación de nuevas universidades, en su gran mayoría universidades privadas.

Cuadro 1. Universidades públicas y privadas establecidas en la región centroamericana, según país.

PAIS	UNIVERSIDADES PÚBLICAS	UNIVERSIDADES PRIVADAS	TOTAL
Guatemala 1/	1	11	12
El Salvador 2/	1	25	26
Honduras 3/	6	14	20
Nicaragua 4/	4	41	45
Costa Rica 5/	5	52	57
Panamá 6/	5	28	33
Belice	1	n.d.	1
Rep. Dominicana	1	9	10
TOTAL	24	180	204

Fuente: Estudio de armonización, consultoría financiada por CSUCA-PAIRCA

1/ Consejo de la Enseñanza Privada Superior

2/ Ministerio de Educación de El Salvador

3/ Dirección de Educación Superior

4/ Consejo Nacional de Universidades

5/ CONARE, CONESUP, Leyes de la Asamblea Legislativa

6/ Ministerio de Educación

Hoy día el número de universidades es muy variable de país a país. Por ejemplo en Honduras hay 20 universidades, Nicaragua tiene 45, en Panamá hay 33, El Salvador tiene 26, Costa Rica tiene 57, y Guatemala 12. De un total de 204 universidades en la región, el 12% corresponde a universidades públicas y 88% a universidades privadas. La gran mayoría de las universidades de la región están concentradas en Costa Rica, Nicaragua, Panamá y El Salvador con un 79% del total de universidades.

En Panamá, Honduras y Guatemala, la matrícula estudiantil universitaria sigue siendo predominantemente estatal, 84%, 81% y 65% respectivamente. Mientras que en El Salvador, Nicaragua y Costa Rica la matrícula estudiantil ya es más numerosa en el sector privado de la educación superior, con 75%, 58% y 52% respectivamente.

Se estima que el conjunto de las 204 universidades de la región ofrecen un total de 5,000 programas o carreras. De este total el 47% son ofrecidos por universidades estatales y el 53% por universidades privadas.

La mayoría de los programas de postgrado, o sea el 57%, son ofrecidos por universidades estatales. No obstante, debe tenerse en cuenta que la diversidad de la oferta educativa en las universidades privadas por lo general es muy reducida, en su mayoría orientada a carreras con alta demanda y que no requieren inversión

importante en equipos, laboratorios, estaciones experimentales, entre otros aspectos.

La oferta del sector privado está muy orientada en su mayoría a carreras de derecho, administración de empresas, turismo, entre otras. Mientras que la oferta educativa de las universidades estatales generalmente es mucho más completa incluyendo fuertemente el área de Ciencias Básicas, Ingeniería y Tecnología, Ciencias de la Salud, entre otras. Es decir áreas que no necesariamente son de alta demanda pero que si requieren de una fuerte inversión y que son estratégicas para el desarrollo de los países.

La gran mayoría de las investigaciones científicas y de adaptación tecnológica que se realizan en la región se hacen dentro de las universidades del estado. Estas cifras, en el contexto del pequeño tamaño de los sistemas de educación superior de Centroamérica, resultan altamente significativas. Asimismo, en casi todos los países de la región, las universidades del Estado tienen la responsabilidad legal del reconocimiento, revalidación o incorporación de los diplomas, grados y títulos universitarios otorgados en el extranjero.

El tema del reconocimiento de estudios, títulos y grados de educación superior, cursados y obtenidos en el extranjero, en América Latina y el Caribe, ha sido objeto de una atención creciente por parte de los tomadores de decisión nacionales.

La ingente visibilidad y la actualidad de este proceso están vinculadas con factores de contexto, nacionales o internacionales, internos al campo de la educación superior, o bien son una respuesta a los acuerdos de liberalización comercial firmados en las últimas dos décadas por los países de la región latinoamericana. Entre estos factores se tienen:²

- a) Los desarrollos de una reforma global de la educación superior durante las últimas dos décadas, fundamentada en dinámicas de aseguramiento de calidad, en modalidades de financiamiento competitivo y en el reordenamiento de sistemas con altos grados de diversificación institucional.
- b) Las nuevas modalidades de regulación estatal en un contexto de integración y transnacionalización.
- c) Un incremento en el número de oportunidades de movilidad.
- d) La incipiente reestructuración de los planes y programas de estudio en torno a créditos, en el marco de programas de cooperación regional e internacional.
- e) Como producto de iniciativas de colaboración internacional, la experimentación de propuestas de armonización entre planes de estudio o perfiles de competencia.

3. Situación actual de la armonización académica regional de la educación superior en América Central.

3.1. Síntesis histórica

² Didou Aupetit, Sylvie. 2009. El Convenio regional para el reconocimiento de estudios, diplomas y títulos de educación superior en América Latina y el Caribe. CMES 2009.

Los inicios de los procesos de armonización en la región, se remontan al año 1946 cuando el Consejo Universitario de la Universidad de El Salvador acuerda invitar a las universidades centroamericanas para estudiar y discutir el Convenio de 1923, así como los planes de estudio de las universidades de la región con miras a unificarlas de la mejor forma que lo permitan las posibilidades.

La iniciativa se amplió y se resolvió convocar al Primer Congreso Universitario Centroamericano, el cual se llevó a cabo del 15 al 24 de septiembre de 1948 en El Salvador. Cuarenta y cinco destacados académicos centroamericanos, entre ellos, rectores, así como representantes de los profesores y estudiantes de las universidades existentes en la región, discutieron durante 10 días, con amplitud y profundidad, temas considerados avanzados para la época.

Dado el entusiasmo que despertó este Congreso, en él, se resuelve crear la **Confederación Universitaria Centroamericana**, lo que constituyó el primer organismo de integración regional; asimismo, se creó **el Consejo Superior Universitario Centroamericano**, más conocido como CSUCA.

En el año 1962, se elabora el Primer Plan para la Integración Regional de la Educación Superior Centroamericana, conocido como PIRESC I. Los esfuerzos de armonización e integración regional estuvieron centrados en cinco ejes:

- “Promover el **Convenio para el ejercicio de profesiones universitarias y reconocimiento de estudios, grados y títulos.**”
- “Promover, en sus aspectos fundamentales la unificación de los planes de estudio de las universidades centroamericanas, mediante definición conjunta de **planes básicos mínimos de estudio**”.
- Promover el establecimiento de programas de **estudios generales** (estudios básicos) en todas las universidades de la región”
- “Promover la creación de **institutos, organismos y carreras regionales.**”
- “Promover la **movilidad y el intercambio** de estudiantes, personal docente y administrativo de las universidades que integran el CSUCA”.

a) Convenio para el ejercicio de las profesiones y el reconocimiento de estudios, grados y títulos

Con relación al ejercicio de las profesiones y el reconocimiento de estudios, grados y títulos, éste fue discutido en el primer congreso en el año 1948, y su contenido se recoge en el Proyecto de Convención sobre el Ejercicio de las Profesiones Universitarias.

Posteriormente, este Proyecto sin mayores cambios fue finalmente acogido por los gobiernos centroamericanos y suscrito el 22 de junio de 1962 en San Salvador, República de El Salvador, sustituyendo al convenio de Washington de 1923.

Desde el punto de vista legal, este Convenio está vigente en Guatemala, El Salvador, Honduras y Costa Rica. Según los especialistas consultados, por tratarse de un Convenio Internacional debidamente firmado, ratificado y no denunciado, este instrumento tiene una jerarquía jurídica superior a las leyes y decretos nacionales existentes en esos países sobre la materia. Este convenio en su parte medular

establece: ***"El Centroamericano que haya obtenido en alguno de los Estados partes del presente Convenio, un Título Profesional o Diploma Académico equivalente, que lo habilite en forma legal para ejercer una profesión universitaria, será admitido al ejercicio de esas actividades en los otros países, siempre que cumpla con los mismos requisitos y formalidades que, para dicho ejercicio, exigen a sus nacionales graduados universitarios las leyes del Estado en donde desea ejercer la profesión de que se trate."***

El texto del Convenio asume que los títulos universitarios análogos otorgados por las universidades centroamericanas tienen el mismo valor académico y profesional. El Convenio **no aborda** el problema de **la calidad** de la formación universitaria recibida por los portadores de dichos títulos. Su texto se centra más en el problema de la acreditación de la identidad y nacionalidad del portador del título y autenticidad de las firmas en él.

A partir de los años 70, por diversas razones, el cumplimiento del Convenio comenzó a debilitarse. La última vez que se abordó este asunto fue en 1974 y, en los años siguientes, el tema desapareció por completo de la agenda y de las discusiones del Consejo.

b) Planes básicos y mínimos de estudio

El CSUCA de la década de los años 60, veía en los **Planes Básicos y Mínimos de Estudio**, el mecanismo adecuado para obtener el respaldo de calidad y armonización académica que sustentaran la liberalización del ejercicio profesional en Centroamérica (Convenio 1962). NO obstante este mecanismo fue criticado y hubo resistencias a partir de 1961, debiendo el CSUCA aclarar su posición.

c) Nuevo interés en el Convenio Centroamericano de 1962

En la década de los años 90, renace el interés en el Convenio Centroamericano de 1962. En octubre de 1993, los presidentes de los estados de América Central suscribieron el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, conocido como **"Protocolo de Guatemala"**.

Mediante este Protocolo, los presidentes firmaron el compromiso de procurar alcanzar la libre movilidad de los factores productivos en la región. Dicho Protocolo establece en su Artículo 31 que: ***"Los estados parte acuerdan armonizar sus legislaciones para el libre ejercicio de las profesiones universitarias en cualquier país de la región, a efecto de hacer efectiva la aplicación del Convenio sobre el Ejercicio de Profesiones Universitarias y Reconocimiento de estudios universitarios, suscrito el 22 de junio de 1962, en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, el cual es de aplicación plena en los Estados Contratantes de ese Convenio"***.

En 1994, tras la firma por los presidentes del **"Protocolo de Guatemala"**, la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), pidió oficialmente **información al CSUCA sobre el grado de aplicación del Convenio centroamericano** para el ejercicio de profesiones universitarias y reconocimiento de estudios universitarios y para pedir **propuestas de acciones** que permitieran al Consejo de Ministros de Integración

Económica tomar las medidas necesarias a fin de que se cumpliera con los objetivos y propósitos que inspiraron la suscripción del Convenio.

El CSUCA determinó que ***“la razón principal por la que el Convenio no se aplicaba adecuadamente era la generalizada desconfianza existente sobre la calidad de la formación académica y profesional que respalda el título, diploma o grado otorgado en los países vecinos de la región”***.

Esto dio origen en 1998 al Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES).

3.2. Esfuerzos recientes para la armonización de la educación superior en la región

a) Evaluación y acreditación de calidad como base para la armonización académica y para el reconocimiento de grados y títulos universitarios en la región:

Desde 1998, con el establecimiento del SICEVAES, se ha realizado un amplio proceso de sensibilización y capacitación a centenares de académicos de las universidades miembros en materia de autoevaluación, evaluación externa por pares académicos, preparación de planes de mejoramiento y conceptos y métodos básicos de acreditación y gestión de la calidad de la educación superior.

Desde el año 2001 a la fecha, mediante la iniciativa y liderazgo del CSUCA se ha venido estableciendo un amplio sistema regional de acreditación de la calidad de la educación superior, con el Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA), como su órgano clave.

El Sistema incluye organismos nacionales y organismos regionales especializados de acreditación, que a su vez han de ser evaluados y acreditados por el CCA. El convenio constitutivo del CCA en su cláusula VI establece: ***“Que las universidades miembros del CSUCA, los Ministerios de Educación u otras instituciones de educación superior parte de este Convenio que tengan la autoridad legal para ello, darán un tratamiento especial expedito al reconocimiento, revalidación, o incorporación de diplomas, grados académicos y títulos de graduados de programas educativos acreditados por organismos reconocidos por el CCA.”***

b) Acciones complementarias para el reconocimiento de grados y títulos universitarios en la región:

Tras 2 años de discusión, en un amplio taller en Guácimo, Costa Rica en 1997, con participación de los directores de los programas de postgrado regionales y directores de los sistemas de estudios de postgrado de las universidades miembros, se llega a **consensos sobre definiciones básicas de grados y títulos de postgrado, créditos académicos (“crédito centroamericano”), requisitos de ingreso y graduación, entre otras**. Estos consensos han tenido gran impacto en la construcción de los sistemas de estudios de postgrado de las universidades de la región.

Por otro lado, mediante la colaboración entre el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y la Secretaría General del CSUCA se ha preparado una propuesta de

Protocolo (de reformas) al Convenio sobre el Ejercicio de las Profesiones Universitarias y Reconocimiento de Estudios Universitarios.

Esta propuesta ha sido apoyada mediante acuerdo formal del pleno de dicho parlamento. La propuesta mejora sustancialmente el Convenio de 1962, y la principal reforma propuesta es establecer un trato distinto (expedito) para el reconocimiento de grados y títulos otorgados por programas acreditados por agencias reconocidas por el CCA que el trato a dar a los programas no acreditados (que seguiría como hasta ahora). Esto en armonía con lo establecido en el convenio de creación del CCA.

Como base para la armonización académica regional e internacional y para el reconocimiento de grados y títulos se ha trabajado adicionalmente en:

- ✓ Definición de competencias de referencia en el marco del Proyecto Tuning America Latina,
- ✓ Discusión regional y búsqueda de acuerdos al nivel de unidades académicas homólogas. En este sentido, existen **carreras nuevas que están naciendo armonizadas** como producto de convenios específicos de colaboración entre unidades académicas homólogas en la región,
- ✓ Programas/proyectos para promover y apoyar el intercambio y movilidad académica regional, específicamente en el Programa Mesoamericano de Intercambio Académico ANUIES-CSUCA y el Programa de Apoyo a la Integración Centroamericana (PAIRCA). En este programa se realizó el estudio “Armonización de los sistemas de educación superior de los países centroamericanos”³

3.3. Acuerdos del CSUCA sobre el proceso de armonización de la educación superior

Con base en las propuestas y rutas de acción derivadas del estudio “Armonización de los sistemas de educación superior de los países centroamericanos”, y los respectivos análisis a nivel del SICEVAES y del SICAR, el Consejo Superior Universitario Centroamericano ha tomado decisiones, según los acuerdos contenidos en el punto DÉCIMO del ACTA de la LXXXVIII sesión ordinaria, realizada el 24 y 25 de septiembre de 2009, en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, que en su parte conducente dicen:

“El Consejo Superior Universitario Centroamericano, **CONSIDERANDO que:** **1.** “El centroamericanismo, como actitud y anhelo de los pueblos del istmo para el desarrollo pleno de sus culturas, instituciones sociales y realización humana, se convierte en un principio rector e irrenunciable de las universidades centroamericanas y le da su identidad a la Confederación” (artículo 4, inciso 6 de los Estatutos de la Confederación Universitaria Centroamericana). **2.** Son objetivos de la Confederación Universitaria Centroamericana “Crear los mecanismos que posibiliten el libre ejercicio profesional en la región” y “Estimular la movilidad académica, cultural y deportiva de estudiantes y profesionales en la Región” (artículo 6, incisos 8 y 10 de los Estatutos). **3.** El Tercer Plan para la Integración Regional de la Educación Superior Centroamericana, PIRESC III, en su Programa de Armonización, integración y movilidad académica regional, plantea como objetivos estratégicos “Armonizar las carreras y diseños curriculares en la educación superior de la región” y “Agilizar los procesos de reconocimiento de títulos y movilidad

³ Fuentes Soria, J.A. et al. 2009. Armonización de los sistemas de educación superior de los países centroamericanos. PAIRCA/CSUCA.

académica en la región centroamericana”. **4.** El Plan de trabajo para 2009 aprobado por el CSUCA, en el Programa de Armonización, integración y movilidad académica regional, plantea como objetivo “Impulsar la armonización académica y la integración regional de la educación superior pública de América Central”, mediante la “Aprobación e Implementación de la propuesta de armonización académica regional derivada del Estudio Comparativo y Propositivo para la armonización de los sistemas de educación superior de los países centroamericanos, preparado mediante consultoría financiada por el proyecto CSUCA-PAIRCA”. **5.** Los miembros del Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior (SICEVAES) y del Sistema Regional de Investigación y Postgrado, revisaron y discutieron el informe y propuestas de las consultorías contratadas por el proyecto CSUCA-PAIRCA y sobre esta base hicieron recomendaciones a este Consejo. Por tanto el Consejo Superior Universitario Centroamericano, **Acuerda:**

1) Establecer como **estrategias centrales del proceso de armonización** de la educación superior centroamericana las siguientes: a) Definición de aspectos generales básicos de la educación superior que sirvan de referentes comunes para la región centroamericana tales como, nomenclatura de grados y títulos, definición de crédito, duración de planes de estudios por titulación, regulación de carga académica para estudiantes y glosario de términos. b) Definición de elementos básicos de la currícula de carreras específicas que sirvan de referencia a las universidades de la región para armonizar los planes de estudio (competencias de referencia) y el impulso de programas académicos regionales. c) Mejorar la transparencia de los diplomas (grados y títulos) universitarios otorgados por las universidades de la región mediante acciones como la emisión del complemento al diploma universitario y el establecimiento y desarrollo del Sistema Regional de Información sobre la Educación Superior Centroamericana, SIRESCA. d) Convenio de reconocimiento, equiparación y convalidación mutua de estudios, grados y títulos universitarios entre las universidades miembros del CSUCA. e) Establecer un programa de movilidad académica regional.

2) Para fines de la armonización de la educación superior, se define como **crédito académico centroamericano** la unidad de medida de la intensidad del trabajo del estudiante (carga académica) que es igual a 45 horas por un período académico (lectivo), aplicadas a una actividad que ha sido facilitada, supervisada, evaluada y aprobada por el docente, que puede incluir **horas presenciales** (tales como: teoría, práctica, laboratorio, trabajo de campo, interactividad), **horas semi-presenciales** (trabajo bi-modal), horas de trabajo independiente y de investigación del estudiante.”

3) Definir como **Metas para el período 2010-2011** establecer un Sistema Regional de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos, una nomenclatura común Centroamericana de grados y títulos de educación superior, así como definir a nivel regional la duración o extensión de los planes de estudio por titulación.

4) Establecer como **Meta para el período 2010-2012** que por lo menos en dos titulaciones se definan las capacidades de actuación profesional / perfiles y/o competencias generales y específicas de referencia que deben adquirir los graduados de las mismas en la región.

5) Establecer como **Meta para el período 2010-2012** Crear por lo menos dos programas académicos regionales donde se integren académicos y estudiantes centroamericanos y se realicen estudios con enfoque regional.

6) Establecer como **meta para el período 2010-2011** Que todas las universidades centroamericanas emitan el suplemento al diploma o título universitario que describa brevemente las características básicas del currículo de la carrera.

7) Establecer el Sistema Regional de Información sobre la Educación Superior Centroamericana SIRESCA, y definir como **meta para el año 2010** que todas las universidades miembros del CSUCA alimenten la información correspondiente a los años 2008-2010. Para el efecto cada universidad definirá una unidad y una persona responsable de mantener actualizada la información correspondiente en el Sistema, e informará a la SG-CSUCA.

8) Someter a consideración de las universidades miembros el texto de la propuesta de Convenio Regional para el reconocimiento de estudios, diplomas, grados y títulos entre universidades miembros del CSUCA, de manera que pueda ser aprobado y suscrito en una próxima reunión de este Consejo **a más tardar a mediados del 2010**.

9) Establecer un **Programa Regional de Movilidad Académica y Estudiantil**, cuyos componentes y características serán definidos con base en la propuesta hecha por la consultoría realizada (PROMACA y PROCEMES), en consulta con las universidades miembros a través del SICEVAES, el SICAR y el SIREVE y con la coordinación de la Secretaría General.

10) El Programa Regional de Movilidad Académica y Estudiantil **comenzará mediante acciones de movilidad de pequeña escala con recursos de las mismas universidades miembros** y los que se puedan obtener de organismos de cooperación para acciones específicas de movilidad intra y extra-regional. Las universidades miembros, a la mayor brevedad posible, enviarán a la SG-CSUCA información precisa sobre su disposición y capacidad para que, con sus propios recursos, participar en acciones de movilidad académica y estudiantil en el marco de este Programa. Para formalizar el inicio de estas acciones, el Sistema Regional de Investigación y Postgrado preparará una propuesta escrita que oriente y organice este esquema progresivo de movilidad y una propuesta de acuerdo específico a ser presentada próximamente a este Consejo para su aprobación. Cada universidad designará una persona contacto idónea para colaborar en este programa con la SG-CSUCA y los sistemas involucrados (SICAR, SICEVAES Y SIREVE). Paralelamente la SG-CSUCA realizará gestiones ante diversos organismos de cooperación tendientes a obtener apoyo financiero para fortalecer y expandir el Programa.

11) Delegar en el SICEVAES (grado) y el SICAR (postgrado), con la coordinación de la SG-CSUCA, **el seguimiento** de las estrategias, acciones y metas para la armonización académica regional, definidas en el presente acuerdo. Asimismo, **cada universidad establecerá una Comisión de apoyo**, seguimiento y estímulo al proceso de armonización, la que se integrará y funcionará tomando en cuenta la propuesta general del equipo consultor contratado por el proyecto CSUCA-PAIRCA.

12) Las autoridades de cada universidad realizarán acciones de **promoción y sensibilización** a los miembros de su comunidad sobre la pertinencia e importancia de realizar con éxito el proceso de armonización de la educación superior centroamericana; así como de **incidencia en los órganos de toma de decisiones** para que adopten políticas y medidas encaminadas a la Armonización de la Educación Superior en la Región. Asimismo, promoverán la producción, compilación y divulgación de material informativo y especializado sobre el tema de armonización y movilidad académica.

13) Instar a la Secretaría General del CSUCA y a las universidades miembros a realizar las gestiones necesarias para establecer **alianzas estratégicas** que faciliten y apoyen el proceso de armonización y movilidad académica regional, con instituciones y organismos nacionales, regionales e internacionales.

14) Declarar el año 2010 EL AÑO DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD Y ARMONIZACIÓN ACADÉMICA REGIONAL DE LAS UNIVERSIDADES MIEMBROS DEL CSUCA.

15) Las Universidades del Sistema tendrán un período de tres años para realizar los ajustes necesarios, gestionar recursos y modificar sus marcos normativos para hacer realidad la armonización y movilidad académica en la región.

16) Ejecutar las medidas necesarias para la implementación de la Propuesta temática en Integración Centroamericana para incorporarse en las carreras de las universidades miembros, elaborada por la Comisión Universitaria Regional, auspiciada por el Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana, PAIRCA, de la Unión Europea. Con los criterios de gradualidad y flexibilidad, de acuerdo a las características y condiciones de cada universidad y de cada disciplina o carrera; lo anterior con el fin de formar los futuros profesionales de la región con identidad y visión centroamericanista y dar pasos firmes al reconocimiento de la ciudadanía centroamericana.

3.4. Situación actual del proceso

Para la evaluación del proceso de implementación de los Acuerdos de San Salvador, el CSUCA definió una **línea basal con indicadores y un procedimiento** con el fin de medir en forma sucesiva el grado de avance de las metas y del proceso global, lo cual será de mucha utilidad para la toma de decisiones por las autoridades universitarias. Esta información se encuentra disponible en el sitio web: www.csuca.org en el apartado de "documentos".

Como parte del proceso se establece a nivel de cada universidad miembro del CSUCA, la integración de la **comisión de apoyo, que junto al Ejecutivo Enlace y la Secretaría General del CSUCA, dará seguimiento y estímulo al proceso de armonización.**

En síntesis, en el siguiente cuadro se presenta la situación actual de cada uno de los acuerdos tomados por el CSUCA según la información con que se cuenta hasta la fecha.

Cuadro 2. Avances en los acuerdos tomados por el CSUCA en el punto DÉCIMO del ACTA de la LXXXVIII sesión ordinaria, realizada el 24 y 25 de septiembre de 2009.

Contenido del Acuerdo	Avance a la fecha ⁴
<p>1) Establecer como estrategias centrales del proceso de armonización de la educación superior centroamericana las siguientes:</p>	
<p>a) Definición de aspectos generales básicos de la educación superior que sirvan de referentes comunes para la región centroamericana tales como, nomenclatura de grados y títulos, definición de crédito, duración de planes de estudios por titulación, regulación de carga académica para estudiantes y glosario de términos.</p>	<p>Definición de crédito académico centroamericano consensuada en CCR-SICEVAES, discutida con CD-SICAR y aprobada por CSUCA como parte del mismo acuerdo, inciso 2.</p> <p>El glosario que hizo el equipo consultor de PAIRCA es punto de partida para la nomenclatura común de grados y títulos. La CTE-SICEVAES debería hacer propuesta que integre dicho glosario con la nomenclatura del documento de normas académicas de las carreras regionales del SICAR de 1997 y la información sobre grados y títulos y duración de planes de estudio que aparece en el estudio de créditos que hizo la CTE-SICEVAES en 2007. Se sugiere tener presente el convenio de nomenclatura común de grados y títulos de CONARE en Costa Rica.</p> <p>Dentro de los referentes comunes en el glosario se encuentra el concepto de crédito académico y crédito centroamericano que regula la carga académica para estudiantes.</p>
<p>b) Definición de elementos básicos de la currícula de carreras específicas que sirvan de referencia a las universidades de la región para armonizar los planes de estudio (competencias de referencia) y el impulso de programas académicos regionales.</p>	<p>SICEVAES decidió seleccionar carreras piloto para el proceso de armonización académica regional para utilizarlas como efecto demostrativo para el resto. Las carreras son: Administración de empresas, ingeniería civil y matemáticas.</p> <p>En el taller de armonización académica de la carrera de administración de empresas que se hizo con apoyo del HRK/DAAD se avanzó en la definición del perfil del graduado de dicha carrera y los ejes disciplinarios del plan de estudios, así como las ventanas o espacios curriculares para la movilidad académica regional de dicha carrera. Asimismo se definió un plan de acción para continuar en este proceso de convergencia y armonización de esta carrera. CTE-SICEVAES integrará resultados de los grupos de trabajo del taller. Se realizará un segundo taller con esta carrera en 2011 con apoyo de HRK/DAAD.</p> <p>Se tiene previsto realizar taller similar de armonización académica regional de las carreras de ingeniería civil y de matemáticas con apoyo del proyecto PAIRCA II, en San Salvador en el presente año.</p>
<p>c) Mejorar la transparencia de los diplomas (grados y títulos) universitarios otorgados por las universidades de la región mediante acciones como la emisión del complemento al diploma universitario y el establecimiento y desarrollo del Sistema Regional de Información sobre la Educación Superior Centroamericana, SIRESCA.</p>	<p>En reunión de octubre 2010 el CCR SICEVAES aprobó el texto del documento: Complemento o suplemento al diploma que se utilizará por todas las universidades miembros del CSUCA y que ha de ser emitido por cada universidad al mismo tiempo que emite cada diploma, grado o título en el futuro. Ahora debe divulgarse ampliamente este texto entre los Rectores y vicerrectores y estos a su vez deben darlo a conocer a las instancias</p>

⁴ Información proporcionada por Francisco Alarcón, Director Académico del CSUCA.

	<p>pertinentes en su universidad y tomar las medidas necesarias para que a partir de 2011 dicho documento sea emitido oficialmente por su respectiva universidad.</p> <p>El Sistema Regional de Información Universitaria Centroamericana SIRESCA cuenta ya con un servidor específico y con el software necesario en las oficinas de la SG-CSUCA, está diseñado el sistema y su alimentación ha iniciado. En la última reunión del CCR-SICEVAES se revisó todo el sistema (campos de las bases de datos) y se determinó el nivel de avance en la alimentación de la información por cada universidad, se convino que las universidades que aun no han designado a la persona responsable de alimentar la información lo harán a la mayor brevedad y que las universidades pondrán al día la información que aun no se ha alimentado al Sistema. La SG-CSUCA deberá dar seguimiento específico a este proceso.</p>
<p>d) Convenio de reconocimiento, equiparación y convalidación mutua de estudios, grados y títulos universitarios entre las universidades miembros del CSUCA.</p>	<p>El texto de la propuesta de Convenio ha sido entregado desde 2009 a las universidades miembros por medio de sus representantes en el CCR-SICEVAES. En las dos últimas reuniones del SICEVAES varias universidades, a través de su vicerrector académico, han informado verbalmente que no tienen objeción en suscribirlo. Hace falta determinar el estado en el que se encuentra la revisión del texto del convenio en cada universidad y definir el texto definitivo que será aprobado y suscrito en una próxima reunión del CSUCA. Es importante que los Rectores se involucren activamente en este proceso.</p>
<p>e) Establecer un programa de movilidad académica regional.</p>	<p>En el CD-SICAR se estableció una subcomisión que escribirá un documento que defina un programa piloto de intercambio y movilidad académica estudiantil a nivel de posgrado, a ser financiado con recursos de las propias universidades participantes. Se espera recibir documento en abril 2011.</p> <p>Se tiene previsto un componente de movilidad académica en el proyecto PAIRCA II que apoyará financieramente la movilidad e intercambio de estudiantes y profesores de las 3 carreras piloto escogidas para la armonización y movilidad académica regional.</p> <p>Por iniciativa del programa PRESANCA II se prevé un programa de movilidad e intercambio académico a nivel de posgrado entre programas del área de Seguridad Alimentaria y Nutricional.</p>
<p>2) Para fines de la armonización de la educación superior, se define como crédito académico centroamericano la unidad de medida de la intensidad del trabajo del estudiante (carga académica) que es igual a 45 horas por un período académico (lectivo), aplicadas a una actividad que ha sido facilitada, supervisada, evaluada y aprobada por el docente, que puede incluir horas</p>	<p>El crédito académico centroamericano resulta de mucha utilidad para los procesos de evaluación de carreras, por evaluadores de distintos países, para los procesos de armonización curricular en carreras específicas, para el reconocimiento de lo realizado en los intercambios y movilidad académica regional, para reconocimiento de grados y títulos entre países, etc. Es un concepto que ayuda como factor de conversión. No necesariamente debe ser adoptado explícitamente por todos los países</p>

<p>presenciales (tales como: teoría, práctica, laboratorio, trabajo de campo, interactividad), horas semi-presenciales (trabajo bi-modal), horas de trabajo independiente y de investigación del estudiante.”</p>	<p>pues ese es un proceso muy complejo y difícil. Aunque la experiencia nos dice que en la medida que se difunda y utilice, progresivamente es muy posible que sea adoptado de manera cada vez mas generalizada, como sucedió con las normas académicas para las carreras regionales que fueron adoptados por la gran mayoría de los sistemas de estudios de posgrado de las universidades miembros.</p>
<p>3) Definir como Metas para el período 2010-2011 establecer un Sistema Regional de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos, una nomenclatura común Centroamericana de grados y títulos de educación superior, así como definir a nivel regional la duración o extensión de los planes de estudio por titulación.</p>	<p>Con relación a la nomenclatura de grados y títulos, como se dijo arriba, la CTE-SICEVAES debería hacer propuesta que integre el glosario de la consultoría de PAIRCA con la nomenclatura del documento de normas académicas de las carreras regionales del SICAR de 1997 y la información sobre grados y títulos y duración de planes de estudio que aparece en el estudio de créditos que hizo la CTE-SICEVAES en 2007 y el contenido del convenio de nomenclatura común de grados y títulos de CONARE en Costa Rica.</p> <p>Para la definición de la duración de los planes de estudio ya hay una buena base en el estudio que hizo la CTE-SICEVAES en 2007. Cuando tengamos ambos documentos lo primero es lograr su aprobación en el CCR-SICEVAES.</p>
<p>4) Establecer como Meta para el período 2010-2012 que por lo menos en dos titulaciones se definan las capacidades de actuación profesional / perfiles y/o competencias generales y específicas de referencia que deben adquirir los graduados de las mismas en la región.</p>	<p>Como se indicó arriba en inciso 1.b., en el taller de armonización académica de la carrera de administración de empresas que se realizó a finales de octubre 2010 con apoyo del HRK/DAAD, se avanzó en la definición del perfil del graduado de dicha carrera y los ejes disciplinarios del plan de estudios, así como los espacios curriculares para la movilidad académica regional de dicha carrera. Asimismo se definió un plan de acción para continuar en este proceso de convergencia y armonización de esta carrera. CTE-SICEVAES integrará resultados de los grupos de trabajo del taller. Se realizará un segundo taller con esta carrera en 2011 con apoyo de HRK/DAAD.</p> <p>Como ya se mencionó arriba en inciso 1.b. , se tiene previsto realizar taller similar de armonización académica regional de las carreras de ingeniería civil y de matemáticas con apoyo del proyecto PAIRCA II, en San Salvador en 2011.</p>
<p>5) Establecer como Meta para el período 2010-2012 Crear por lo menos dos programas académicos regionales donde se integren académicos y estudiantes centroamericanos y se realicen estudios con enfoque regional.</p>	<p>La MAESTRIA CENTROAMERICANA EN CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO PARA EL DESARROLLO con la Universidad Politécnica de Valencia y 6 universidades miembros de 6 países de la región, en 2009-2010, es uno de los casos exitosos ejemplares, y el otro puede ser la iniciativa que ha traído el Programa PRESANCA II con la Maestría en Seguridad Alimentaria y Nutricional que se impulsaría en 2011.</p>
<p>6) Establecer como meta para el período 2010-2011 que todas las universidades centroamericanas emitan el suplemento al diploma o título universitario que describa</p>	<p>Como se indicó en el inciso 1.c, arriba, en reunión de octubre 2010 el CCR SICEVAES aprobó el texto del documento: Complemento o suplemento al diploma que se utilizará por todas las universidades miembros del</p>

<p>brevemente las características básicas del currículo de la carrera.</p>	<p>CSUCA y que ha de ser emitido por cada universidad al mismo tiempo que emite cada diploma, grado o título en el futuro. Ahora debe divulgarse ampliamente este texto entre los Rectores y vicerrectores y estos a su vez deben darlo a conocer a las instancias pertinentes en su universidad y tomar las medidas necesarias para que a partir de 2011 dicho documento sea emitido oficialmente por su respectiva universidad.</p>
<p>7) Establecer el Sistema Regional de Información sobre la Educación Superior Centroamericana SIRESCA, y definir como meta para el año 2010 que todas las universidades miembros del CSUCA alimenten la información correspondiente a los años 2008-2010. Para el efecto cada universidad definirá una unidad y una persona responsable de mantener actualizada la información correspondiente en el Sistema, e informará a la SG-CSUCA.</p>	<p>Como se indicó arriba en el inciso 1.c., el Sistema Regional de Información Universitaria Centroamericana SIRESCA cuenta ya con un servidor específico y con el software necesario en las oficinas de la SG-CSUCA, está diseñado el sistema y su alimentación ha iniciado. En la última reunión del CCR-SICEVAES se revisó todo el sistema (campos de las bases de datos) y se determinó el nivel de avance en la alimentación de la información por cada universidad, se convino que las universidades que aun no han designado a la persona responsable de alimentar la información lo harán a la mayor brevedad y que las universidades pondrán al día la información que aun no se ha alimentado al Sistema. La SG-CSUCA deberá dar seguimiento específico a este proceso.</p>
<p>8) Someter a consideración de las universidades miembros el texto de la propuesta de Convenio Regional para el reconocimiento de estudios, diplomas, grados y títulos entre universidades miembros del CSUCA, de manera que pueda ser aprobado y suscrito en una próxima reunión de este Consejo a más tardar a mediados del 2010.</p>	<p>Como se indicó en el inciso 1.d., El texto de la propuesta de Convenio ha sido entregado desde 2009 a las universidades miembros por medio de sus representantes en el CCR-SICEVAES. En las dos últimas reuniones del SICEVAES varias universidades, a través de su vicerrector académico, han informado verbalmente que no tienen objeción en suscribirlo. Hace falta determinar el estado en el que se encuentra la revisión del texto del convenio en cada universidad y definir el texto definitivo que será aprobado y suscrito en una próxima reunión del CSUCA. Es importante que los Rectores se involucren activamente en este proceso.</p>
<p>9) Establecer un Programa Regional de Movilidad Académica y Estudiantil, cuyos componentes y características serán definidos con base en la propuesta hecha por la consultoría realizada (PROMACA y PROCEMES), en consulta con las universidades miembros a través del SICEVAES, el SICAR y el SIREVE y con la coordinación de la Secretaría General.</p>	<p>Se conoce que existen algunas acciones de algunas universidades, pero no como programa. De tales situaciones, la SG-CSUCA carece de información.</p>
<p>10) El Programa Regional de Movilidad Académica y Estudiantil comenzará mediante acciones de movilidad de pequeña escala con recursos de las mismas universidades miembros y los que se puedan obtener de organismos de cooperación para acciones específicas de movilidad intra y extra-regional. Las universidades miembros, a la mayor brevedad posible, enviarán a la SG-CSUCA</p>	<p>Como ya se mencionó en el inciso 1.e., en el CD-SICAR se estableció una subcomisión que escribirá un documento que defina y describa un programa piloto de intercambio y movilidad académica estudiantil a nivel de posgrado, a ser financiado con recursos de las propias universidades participantes. Se espera recibir documento en abril 2011 y decidir allí las primeras acciones en este marco.</p>

<p>información precisa sobre su disposición y capacidad para que, con sus propios recursos, participar en acciones de movilidad académica y estudiantil en el marco de este Programa. Para formalizar el inicio de estas acciones, el Sistema Regional de Investigación y Postgrado preparará una propuesta escrita que oriente y organice este esquema progresivo de movilidad y una propuesta de acuerdo específico a ser presentada próximamente a este Consejo para su aprobación. Cada universidad designará una persona contacto idónea para colaborar en este programa con la SG-CSUCA y los sistemas involucrados (SICAR, SICEVAES Y SIREVE). Paralelamente la SG-CSUCA realizará gestiones ante diversos organismos de cooperación tendientes a obtener apoyo financiero para fortalecer y expandir el Programa.</p>	<p>Como se ha dicho, se tiene previsto un componente de movilidad académica en el proyecto PAIRCA II que apoyará financieramente la movilidad e intercambio de estudiantes y profesores de las 3 carreras piloto escogidas para la armonización y movilidad académica regional.</p> <p>Como se indicó arriba en el inciso 1.e., Por iniciativa del programa PRESANCA II se prevé un programa de movilidad e intercambio académico a nivel de posgrado entre programas del área de Seguridad Alimentaria y Nutricional.</p> <p>No se ha informado a la SG-CSUCA por las universidades miembros sobre su disposición y capacidad para participar en un programa de tal naturaleza. La SG-CSUCA ha realizado gestiones ante PAIRCA, el programa ALFA de la Unión Europea y el Programa Pablo Neruda. Este último, ha ampliado su participación a nivel de Maestría. Previamente, sólo se permitía el nivel de Doctorado.</p>
<p>11) Delegar en el SICEVAES (grado) y el SICAR (postgrado), con la coordinación de la SG-CSUCA, el seguimiento de las estrategias, acciones y metas para la armonización académica regional, definidas en el presente acuerdo. Asimismo, cada universidad establecerá una Comisión de apoyo, seguimiento y estímulo al proceso de armonización, la que se integrará y funcionará tomando en cuenta la propuesta general del equipo consultor contratado por el proyecto CSUCA-PAIRCA.</p>	<p>En cada reunión del CD-SICAR y CCR-SICEVAES se ha revisado colectivamente el avance del cumplimiento del acuerdo en lo que compete al respectivo sistema y se ha hecho llamado a realizar acciones que permitan avanzar en el proceso.</p> <p>No se ha informado de la conformación de una comisión de apoyo, lo cual se estima puede superarse ahora que ya se tiene la designación del Ejecutivo Enlace en casi la totalidad de las universidades miembros del CSUCA.</p>
<p>12) Las autoridades de cada universidad realizarán acciones de promoción y sensibilización a los miembros de su comunidad sobre la pertinencia e importancia de realizar con éxito el proceso de armonización de la educación superior centroamericana; así como de incidencia en los órganos de toma de decisiones para que adopten políticas y medidas encaminadas a la Armonización de la Educación Superior en la Región. Asimismo, promoverán la producción, compilación y divulgación de material informativo y especializado sobre el tema de armonización y movilidad académica.</p>	<p>Se desconoce si a la fecha, se han planificado y/o realizado acciones de promoción y sensibilización por las autoridades de cada universidad miembro sobre la pertinencia del proceso de armonización. Tampoco se sabe de la incidencia en los órganos de toma de decisiones para que adopten políticas y medidas encaminadas a la armonización.</p>
<p>13) Instar a la Secretaría General del CSUCA y a las universidades miembros a realizar las gestiones necesarias para establecer alianzas estratégicas que faciliten y apoyen el proceso de armonización y movilidad académica regional, con instituciones y organismos nacionales, regionales e internacionales.</p>	<p>Desde la Secretaría del CSUCA se han realizado gestiones que han permitido obtener el apoyo de HRK/DAAD para los talleres de armonización académica regional de la carrera de administración de empresas. Asimismo gestiones ante PAIRCA II para apoyo a talleres para la armonización académica regional de las carreras de ingeniería civil y matemáticas, así como para la</p>

	<p>movilidad académica de las 3 carreras piloto. Asimismo se ha reaccionado positiva y ágilmente a la iniciativa planteada por PRESANCA II para la creación de la Maestría en Seguridad Alimentaria y Nutricional y la movilidad académica regional en esta materia. Asimismo se han hecho gestiones en el marco del programa ALFA de la Comisión Europea para el proyecto PUENTES, orientado a obtener apoyo para desarrollar el “Qualification Framework” para las carreras piloto seleccionadas.</p>
<p>14) Declarar el año 2010 EL AÑO DE LA GESTION DE LA CALIDAD Y ARMONIZACION ACADEMICA REGIONAL DE LAS UNIVERSIDADES MIEMBROS DEL CSUCA.</p>	
<p>15) Las Universidades del Sistema tendrán un período de tres años para realizar los ajustes necesarios, gestionar recursos y modificar sus marcos normativos para hacer realidad la armonización y movilidad académica en la región.</p>	<p>Se ha sobrepasado la tercera parte del tiempo y se ignora a qué nivel están los ajustes necesarios.</p>
<p>16) Ejecutar las medidas necesarias para la implementación de la Propuesta temática en Integración Centroamericana para incorporarse en las carreras de las universidades miembros, elaborada por la Comisión Universitaria Regional, auspiciada por el Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana, PAIRCA, de la Unión Europea. Con los criterios de gradualidad y flexibilidad, de acuerdo a las características y condiciones de cada universidad y de cada disciplina o carrera; lo anterior con el fin de formar los futuros profesionales de la región con identidad y visión centroamericanista y dar pasos firmes al reconocimiento de la ciudadanía centroamericana.</p>	<p>La propuesta ya existe pero se desconoce lo actuado en cada universidad miembro para su implementación.</p>

4. Experiencias de movilidad académica regional.⁵

Con el propósito de apoyar los esfuerzos institucionales de las universidades miembros del Consejo Superior Universitario Centroamericano CSUCA, para mejorar el nivel académico de su planta de profesores; y mejorar así la calidad de la investigación y la docencia universitaria en la región, existen a la fecha 3 programas de becas gestionados en el marco del CSUCA, como una experiencia concreta de movilidad académica.

4.1.El programa derivado del Convenio de colaboración entre el CSUCA y la Universidad Nacional Chiao Tung (CSUCA-NCTU, National Chiao Tung University) de Taiwán,

⁵ Información y análisis realizado por Francisco Alarcón, Director Académico del CSUCA.

para estudios de posgrado y de idioma Mandarín en Taiwán. Este programa está abierto a la participación de profesores, estudiantes y graduados de las universidades miembros del CSUCA. El Convenio CSUCA-NCTU comenzó en 2008 y tiene una vigencia de 5 años, prorrogables. El Convenio prevé ofertar 20 becas anuales, 10 para estudios de idioma Mandarín y 10 para estudios de Maestría o Doctorado.

4.2.El programa de Desarrollo de capacidades de investigación para la prevención y mitigación de desastres en Centroamérica – DIPREDCA- (CSUCA-ASDI) para estudios de Doctorado en Suecia, en 8 áreas de conocimiento (Manejo de Cuencas y ordenamiento territorial, degradación marino-costera, gestión de riesgos, vulcanología, deslizamientos, meteorología, hidrología y ciencias sociales aplicados a desastres). Este programa está abierto a la participación de profesores-investigadores de las 8 universidades miembros del CSUCA que son nodo de la Red Universitaria de Investigación para la Reducción de Desastres RUNIRED (USAC, UB, UNAH, UES, UNAN-Managua, UCR, UP y UASD). El proyecto DIPREDCA financiado por la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional ASDI comenzó en 2008 y tiene una duración de 3 años prorrogables. El proyecto prevé ofertar 20 becas para estudios de doctorado en Suecia en total.

4.3.El Programa de Becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México CONACYT y el Servicio Alemán de Intercambio Académico DAAD (CONACYT-DAAD), para estudios de doctorado y maestría en México, en Programas del Padrón de Posgrados de Calidad del CONACYT. Este programa está abierto a la participación de profesores de las universidades miembros del CSUCA. El programa CONACYT-DAAD para docentes de universidades centroamericanas inició en 2009 y prevé ofertar 40 becas anuales, por un período aun indefinido. A petición del CSUCA el programa estuvo abierto solo a docentes de universidades miembros del CSUCA durante sus primeros dos años (2009 y 2010) y luego, dependiendo de su desarrollo, podrá abrirse a universidades privadas centroamericanas de perfiles afines a los de las universidades miembros del CSUCA.

4.4.Consideraciones sobre la experiencia

Durante el período 2008-2009 para el conjunto de los tres programas de becas analizados, puede concluirse que hubo un muy bajo nivel de participación y aprovechamiento de las oportunidades de beca existentes por parte de la gran mayoría de las universidades miembros del CSUCA.

Para un total de 100 becas disponibles en ese período se presentaron en total 92 aplicantes, obteniéndose un total de 30 becas, es decir un 30% de aprovechamiento de las oportunidades disponibles. Siendo la UTP la universidad que más aplicaciones presentó (20) y la que más becas obtuvo (13). La USAC le siguió en número de aplicaciones presentadas (10) y becas obtenidas (6). La universidad de El Salvador, aunque presentó un alto número de aplicaciones en el programa DIPREDCA, solamente ha obtenido una beca, debido a que la mayoría de los candidatos presentados no reunieron el perfil esperado por las universidades Suecas, y por el programa financiado por ASDI. El resto de las universidades miembros tuvieron en conjunto una participación y aprovechamiento bastante menor y en la mayoría de los casos mas bien marginal o inexistente. Ver cuadros 3,4, y 5.

Las causas mas recurrentes de no éxito en las aplicaciones presentadas, en el caso del programa DIPREDCA han sido el bajo nivel de manejo del idioma ingles (no alcanzan el puntaje mínimo en el TOEFL), el no poder demostrar un vínculo laboral claro con la universidad miembro del CSUCA proponente y el no estar por debajo de la edad máxima limite (35 años). En el caso del programa con Taiwán se ha tenido un alto nivel de éxito, y los rechazos sufridos con los candidatos para estudios de doctorado, se han debido a la falta de vínculo previo del candidato con el profesor en Taiwán que será su supervisor en la investigación. Por lo que se sugiere trabajar en este punto en las aplicaciones del año próximo para este programa. En el caso del programa CONACYT-DAAD, el principal problema fue el bajo numero de aplicaciones presentadas y el que algunas de las mismas no incluían la carta de admisión del programa Mexicano a donde se pretende realizar estudios. Lo que habrá que superar en próximas convocatorias.

El caso es que una buena parte de las universidades miembros del CSUCA no está participando en estos programas pues no han presentado ni una sola candidatura (8) y la gran mayoría (12) no ha obtenido ninguna beca en estos programas en este período 2008-2009.

Cuadro 3. Número de aplicaciones presentadas y becas obtenidas para el conjunto de los 3 programas en el período 2008-2009.

TOTAL PARA LOS 3 PROGRAMAS					
Aplicaciones Presentadas 2008	Becas Obtenidas 2008	Aplicaciones Presentadas 2009	Becas Obtenidas 2009 1/	Total becas obtenidas 2008/2009	Rechazada por Becario
36	10	56	20	26	4

Cuadro 4. Universidades miembros del CSUCA que han aplicado y obtenido becas tomando como conjunto los 3 programas para los años 2008 y 2009.

UNIVERSIDAD	NUMERO DE APLICACIONES	BECAS OBTENIDAS
UTP	20	13
UES	18	1
USAC	10	6
UB	7	3
UNAH	7	3
UP	6	2
UNAN-Mgua	6	-
ITCR	5	-
UCR	4	2
UASD	4	-
UNED	1	-

Cuadro 5. Total de universidades y países que obtuvieron becas y % de aprovechamiento en los 3 programas para los años 2008-2009.

CONCEPTO	TOTAL
Cantidad de universidades aplicantes	11
Cantidad de universidades que obtuvieron becas	7
Cantidad de países que obtuvieron becas	6
Becas disponibles	100
Cantidad de becas obtenidas	30
% de aprovechamiento	30%

Es posible que el bajo nivel de participación y éxito en estos programas de becas por parte de las universidades miembros esté relacionado con vacíos existentes de políticas institucionales de relevo generacional del personal académico de las universidades miembros. Es necesario flexibilizar los mecanismos y procesos de reclutamiento de personal académico, creando figuras que le den oportunidades a jóvenes brillantes recién graduados, de ingresar o ser contratados por las universidades de la región. Es necesario fortalecer el aprendizaje de lenguas extranjeras en las universidades miembros y de apoyar proactivamente con el aprendizaje del idioma inglés a jóvenes que se perfilan como parte del potencial relevo generacional de las instituciones.

No cabe duda que las universidades que han tenido más éxito en la presentación de candidatos en estos programas de becas es porque han hecho esfuerzos institucionales organizados para promover las oportunidades existentes entre su comunidad universitaria y han centralizado el reclutamiento previo de candidatos y han presentado institucionalmente sus candidatos ante estos programas. Es decir que los candidatos no han aplicado por su cuenta, sino a través de su institución. Cabe destacar aquí el esfuerzo organizado realizado por la oficina de cooperación internacional y la Rectoría de la Universidad Tecnológica de Panamá UTP en esta materia. Las candidaturas presentadas por esta universidad, llegan siempre en paquete como producto del esfuerzo de la oficina de cooperación internacional, no solo en la promoción, sino también en el asesoramiento a los candidatos en la preparación de sus postulaciones, filtrado y fortalecimiento de los expedientes de los candidatos que se han presentado. Si todas las universidades miembros siguieran un patrón similar, el número y calidad de las candidaturas presentadas aumentarían dramáticamente en próximas convocatorias de estos y otros programas de becas. Por lo que se hace respetuosa exhortativa en este sentido.

5. Resumen de propuestas

5.1.Armonización de la educación superior

Para el cumplimiento de los acuerdos tomados por el CSUCA en el punto DÉCIMO del ACTA de la LXXXVIII sesión ordinaria, realizada el 24 y 25 de septiembre de 2009 se propone lo siguiente:

- a) Institucionalizar al interior de cada universidad el proceso de armonización académica, promoviendo y sensibilizando a las comunidades universitarias, sobre la pertinencia y trascendencia de este proceso, así como adoptando políticas, estrategias y acciones tomando como base los acuerdos del CSUCA.
- b) Agilizar con el liderazgo de los rectores en cada **universidad el nombramiento de una Comisión de apoyo**, seguimiento y estímulo al proceso de armonización, la que se integrará y funcionará tomando en cuenta la propuesta general del equipo consultor contratado por el proyecto CSUCA-PAIRCA.
- c) Sistematizar el trabajo, monitoreo y seguimiento a través de la Secretaría General del CSUCA y los Ejecutivos enlace de cada una de las universidades miembros, para el logro de las metas acordadas.
- d) Promover que las nuevas carreras ó programas respondan a un diseño curricular armonizado regionalmente.
- e) Articular redes de profesores de cursos homólogos que intercambien experiencias y objetos de aprendizaje para propiciar un ambiente de armonización en el espacio académico centroamericano.
- f) Incrementar significativamente el uso intensivo y extensivo de las TICs, a los diferentes niveles donde se toman y se ejecutan las decisiones del proceso educativo y de investigación, con el propósito de involucrar a los procesos de armonización y acreditación a los profesores y estudiantes, para que a través de una información completa, puedan desarrollar dinámicas innovadoras de intercambio, como una nueva vía para el mejoramiento de la calidad, como para el intercambio y futura movilidad académica y docente.

5.2.Internacionalización y Movilidad académica

- a) Crear una instancia coordinadora, encargada del seguimiento, apoyo y retroalimentación de la internacionalización como eje transversal del quehacer de las instituciones de educación superior, sirviendo además como enlace entre las diferentes instancias académicas para coordinar esfuerzos y aprovechar mejor los recursos y las capacidades instaladas. Una política de internacionalización debe servir de instancia articuladora de procesos en los cuales deben involucrarse y rendir cuentas las distintas instancias de la vida universitaria, pese a que es una política que corresponde a la institución más que a una unidad en particular.
- b) Crear la Red de Oficinas de Cooperación Internacional del CSUCA (REDCO-CSUCA) para fortalecer la calidad y el proceso de internacionalización de la educación superior en Centroamérica.

- c) Desarrollar programas y proyectos que trasciendan la cooperación interuniversitaria bilateral, y se enfoquen en una cooperación en red con perspectiva regional centroamericana y multilateral, con base en las necesidades regionales (Red GIRA).
- d) Impulsar programas educativos de grado y postgrado en Entornos Virtuales de Aprendizaje (e-learning/ b-learning)), como estrategia para la internacionalización de la educación superior, aprovechando la colaboración con Virtual Educa.
- e) A partir de la experiencia adquirida en la Universidad de Panamá, considerar la puesta en marcha de un Programa de Movilidad e Intercambio Estudiantil Centroamericano (PROMIEC), tomando en cuenta las acciones sugeridas para el efecto.
- f) Para aumentar el % de aprovechamiento de los programas de becas, es necesario implementar políticas institucionales de relevo generacional del personal académico de las universidades miembros.
- g) Flexibilizar los mecanismos y procesos de reclutamiento de personal académico, creando figuras que le den oportunidades a jóvenes brillantes recién graduados, de ingresar o ser contratados por las universidades de la región.
- h) Fortalecer el aprendizaje de lenguas extranjeras en las universidades miembros y de apoyar proactivamente con el aprendizaje del idioma inglés a jóvenes que se perfilan como parte del potencial relevo generacional de las instituciones.